



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Marcado en la referida Encambrada, confiere esta Ciudad a Dho Cavallero de Propio amplio poder, comision, y facultad.

Sobre los reparos que necesitan los Pozos, y Casa de la Sierra de Espuña

El Señor D. Juan Ignacio Navarro, Proj. uno de los Cav. Comis. del Abato de Seve, hizo pres. una Carta de Ben nardo Crespo, factor de los Pozos de Seve, que esta Ciudad tiene

en Espuña, y una relacion que de su Oidm, y en fuerza de la Comision que le está conferida, ha formado fran. Lopez, Vecino de la Villa de Torana, Maestro de Alarife en ella, en la que expresa

el costo a que ascenderian los reparos que necesitan los Pozos y Casa, que ay en dicha Sierra proprio de esta Ciudad. que es el

de cinco mil, doscientos, setenta, y seis r. de Nelson; Lo que ponio en noticia de este Ayuntamiento, para que en su vista

resuelva lo que tubiere por conveniente. Y havimdo oido. Acordó que Dho S. D. Juan Ignacio Navarro, y el S. D. Antonio

Recamora, su Compañero, de la providencia que fuere condu zente, paraq. Thomey Monealbo, Maestro de Alambieria

